

**ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA
SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA POR
EL TRIBUNAL SUPERIOR DE
JUSTICIA DEL ESTADO
FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA
VEINTICINCO DE AGOSTO DE DOS MIL
DIECISÉIS.**

El suscrito, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio, Secretario de Acuerdos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, siendo las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de agosto del año dos mil dieciséis, hago constar y certifico que el Señor Magistrado Enrique Flores Ramos, en uso de la voz manifestó a los Señores Magistrados integrantes del Tribunal Pleno presentes, tener conocimiento de que el Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se había encontrado en la necesidad de acudir a una actividad propia de su cargo, lo que no le permitiría presidir la sesión ordinaria señalada para desahogarse a las doce horas con treinta minutos de la presente fecha; por lo que con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, consultó a los Señores Magistrados Presidentes de Sala, si estarían de acuerdo en que fuera él, quien lo supliera, para el desahogo de dicha sesión. Ante lo cual la Señora Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro, Presidenta de la Primera Sala en Materia Civil; el Señor Magistrado José Miguel Sánchez Zavaleta, Presidente de la Tercera Sala en Materia Civil; el Señor Magistrado Joel Sánchez Roldán, Presidente de la Cuarta Sala en Materia Civil; el Señor Magistrado Joel Daniel Baltazar Cruz, Presidente de la Primera Sala en Materia Penal; el Señor Magistrado Alberto Miranda Guerra, Presidente de la Segunda Sala en Materia Penal; el Señor Magistrado Jared Albino Soriano Hernández, Presidente de la Tercera Sala en Materia Penal y la Señora Magistrada Margarita Gayosso Ponce, Magistrada de la Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes, externaron su anuencia levantando la mano, a efecto de que el Señor Magistrado Enrique Flores Ramos, en sustitución del Señor Magistrado Roberto Flores Toledano, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, presidiera la sesión ordinaria de Pleno programada para desahogarse a las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de agosto de dos mil dieciséis. Doy fe.

**Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.
Secretario de Acuerdos del Honorable Tribunal
Superior de Justicia del Estado.**

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con treinta minutos del día veinticinco de agosto de dos mil dieciséis, da inicio la sesión ordinaria de Pleno, presidiéndola en esta ocasión el Señor Magistrado Enrique Flores Ramos, Integrante de la Segunda Sala en materia Civil de este Tribunal, elegido en términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 20 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por los Señores Magistrados Presidentes de las Salas de este Honorable Tribunal, asistido del Secretario que autoriza, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio.

El Secretario procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, León Dumit Espinal, Enrique Flores

Ramos, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, David López Muñoz, Arturo Madrid Fernández, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, Consuelo Margarita Palomino Ovando, José Octavio Pérez Nava, Manuel Nicolás Ríos Torres, Joel Sánchez Roldán, José Miguel Sánchez Zavaleta y Jared Albino Soriano Hernández. Se hace constar que no acudió a la presente sesión el Señor Magistrado José Bernardo Armando Mediolea Vega, previo aviso de ello. A continuación, se agradeció la presencia de los Señores Magistrados Ricardo Velázquez Cruz y José Saúl Gutiérrez Villarreal, Coordinador General y Coordinador de Comisiones de la Junta de Administración del Poder Judicial de manera respectiva. Acto seguido, el Secretario de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente", ante lo cual, el Magistrado Enrique Flores Ramos, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha dieciocho de agosto de dos mil dieciséis.

ACUERDO.- Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria de fecha dieciocho de agosto de dos mil dieciséis.

2.- Acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de fecha diecinueve de agosto del año en curso, mediante el cual se ordenó el traslado del Juzgado de Ejecución de Sanciones del Distrito Judicial de Puebla, del Juzgado de Ejecución de Sanciones Itinerante y del Juzgado Especializado en Ejecución de Sentencias en Materia de Justicia para Adolescentes del Estado, al domicilio ubicado en el edificio interinstitucional sito en Prolongación de la Avenida once Sur número once mil novecientos veintiuno, Colonia Exhacienda Castillotla, en la Ciudad de Puebla, conocido como "Centro de Justicia Penal de Puebla" estableciéndose con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, como nuevo recinto oficial de los mencionados órganos jurisdiccionales a partir del día veintidós de agosto del presente año. Asimismo se ordenó dar cuenta con el contenido de dicho proveído al Honorable Pleno de este Tribunal, para que el mismo procediera a su ratificación o rectificación correspondiente.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XLV y 21 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ratifica el acuerdo pronunciado por el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fecha diecinueve de agosto del año en curso, por el que se ordenó el traslado del Juzgado de Ejecución de Sanciones del Distrito Judicial de Puebla, del Juzgado de Ejecución de Sanciones Itinerante y del Juzgado Especializado en Ejecución de Sentencias en Materia de Justicia para Adolescentes del Estado, al domicilio ubicado en el edificio interinstitucional sito en Prolongación de la Avenida once Sur número once mil novecientos veintiuno, Colonia Exhacienda Castillotla, en la Ciudad de Puebla, conocido como "Centro de Justicia Penal de Puebla" estableciéndose con fundamento en lo dispuesto por el artículo 7 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, como nuevo recinto oficial de los mencionados órganos jurisdiccionales a partir del día veintidós de agosto del presente año. Comuníquese y cúmplase.

3.- Oficios de los Presidentes Municipales de Nicolás Bravo y San Martín Texmelucan, Puebla, por medio de los cuales solicitan se nombren Jueces de Paz en las localidades que mencionan, junto con los cuales, envían las ternas para los nombramientos correspondientes.

ACUERDO.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracciones I y XLV, 60 y 61 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por unanimidad de votos,

se nombra a los ciudadanos que a continuación se mencionan y que fueron propuestos en las ternas correspondientes para el período que resta del trienio que inició el quince de mayo de dos mil catorce y que fenecerá el catorce de mayo de dos mil diecisiete, en los siguientes términos:

T E H U A C Á N.
MUNICIPIO DE NICOLÁS BRAVO.
Juez de Paz.
AZUMBILLA PRIMERA SECCIÓN.
José Luis Eduardo Sánchez Martínez.

Juez de Paz.
AZUMBILLA SEGUNDA SECCIÓN.
Guadalupe Ortiz Rosales.

H U E J O T Z I N G O.
MUNICIPIO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN.
Juez de Paz.
SANTA MARÍA MOYOTZINGO.
Jesús Flores Calderón.

Juez de Paz.
SAN JERÓNIMO TIANGUISMANALCO.
Germán de Jesús Reyes.

Juez de Paz.
SAN RAFAEL TLANALAPAN.
Amando Torres Bautista.

Juez de Paz.
SAN BALTAZAR TEMAXCALAC.
Armando Alonso López.

4.- Escritos de los Licenciados Ángel Díaz González, Alberto Rivera Cortés, Arelly Roldán Ávila, Araceli Pérez Arias, Rafael Pérez Romero, Susana Flores Rodríguez, Biliulfo Armando Limón Alonzo, Omar Gibrand Román Tepos, Erika Lucero Lemus Martínez, Alfredo Hernández Moreno, Oscar Huanetl Mixcoatl, Alberto Tizoc Aguilar Ceballos, Oscar Rubén Rodríguez Rodríguez, José Mario Aburto Lyons, Luis Felipe Fragoso Astorga, Mayra Ivón López Ramírez, Ana Lilia Domínguez Amador, Marco Antonio Arrazola Márquez, Gretta Álvarez Salazar, Elizabeth Sánchez Nava, José Miguel Galicia Huerta, Lourdes Guadalupe Montes Mier, José Francisco Francisco, Jaime Osorio Roque, Ana Guadalupe Cid Zamora, Paola Cabrera Ortega, Marisela Colomoxcatl Cuautle, María Encarnación Barrios Fierro, Jesús Jacob Gámez Hernández, Jesús Iván Sampayo Romero, Gustavo Téllez Evangelista, Renato Flores Gómez, Sandra de los Santos Deolarte, Francisco Cid Vázquez, Valeria Rosas López, Iván Serratos Ocaña y Luis Yael Jiménez Ubaldo, solicitando el registro de sus títulos profesionales de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios, respectivamente.

ACUERDO.- Téngase a los Licenciados Ángel Díaz González, Alberto Rivera Cortés, Arelly Roldán Ávila, Araceli Pérez Arias, Rafael Pérez Romero, Susana Flores Rodríguez, Biliulfo Armando Limón Alonzo, Omar Gibrand Román Tepos, Erika Lucero Lemus Martínez, Alfredo Hernández Moreno, Oscar Huanetl Mixcoatl, Alberto Tizoc Aguilar Ceballos, Oscar Rubén Rodríguez Rodríguez, José Mario Aburto Lyons, Luis Felipe Fragoso Astorga, Mayra Ivón López Ramírez, Ana Lilia Domínguez Amador, Marco Antonio Arrazola Márquez, Gretta Álvarez Salazar, Elizabeth Sánchez Nava, José Miguel Galicia Huerta, Lourdes Guadalupe Montes Mier, José Francisco Francisco, Jaime Osorio

Roque, Ana Guadalupe Cid Zamora, Paola Cabrera Ortega, Marisela Colomoxcatl Cuautle, María Encarnación Barrios Fierro, Jesús Jacob Gámez Hernández, Jesús Iván Sampayo Romero, Gustavo Téllez Evangelista, Renato Flores Gómez, Sandra de los Santos Deolarte, Francisco Cid Vázquez, Valeria Rosas López, Iván Serratos Ocaña y Luis Yael Jiménez Ubaldo, solicitando el registro de sus títulos de Licenciados en Derecho y Abogados, Notarios y Actuarios y toda vez que se encuentran expedidos conforme a la ley, por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por los artículos 17 fracción XXI y 91 fracción X de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, regístrense en el libro respectivo y con las anotaciones correspondientes devuélvanse a los ocursoantes, asimismo expídase constancia del registro a los interesados. Cúmplase.

ASUNTOS GENERALES.

ÚNICO) Propuesta que se somete a consideración de este Cuerpo Colegiado, con fundamento en lo dispuesto en el inciso b) de la fracción XXIII del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, respecto de los siguientes cambios de adscripción:

a) Que la Licenciada Angélica Rodríguez Zamora, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Quinto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, pase al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla y, correlativamente

b) Que la Licenciada Roberta Tenahua Gaspariano, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla, pase al Juzgado Quinto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla.

c) Que la Licenciada Karla Michelle Salas Sánchez, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla, pase al Juzgado Quinto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla y, correlativamente

d) Que la Licenciada María del Carmen Sánchez Cortés, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita al Juzgado Quinto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, pase al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla.

e) Que la Ciudadana María del Coral Carrillo Montiel, Taquimecanógrafa adscrita al Juzgado Quinto de lo Familiar, pase al Juzgado Cuarto de lo Familiar, ambos del Distrito Judicial de Puebla y, correlativamente

f) Que la Ciudadana María Elvira Ramírez Sánchez, Comisaria adscrita al Juzgado Cuarto de lo Familiar, pase al Juzgado Quinto de lo Familiar, ambos del Distrito Judicial de Puebla.

g) Que la Ciudadana Concepción Evarista Sánchez Cóyotl, Mecnógrafa adscrita a la Primera Sala en Materia Penal de este Tribunal, pase al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla y, correlativamente

h) Que la Ciudadana Leticia Ramos Muñoz, Mecnógrafa adscrita al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, pase a la Primera Sala en Materia Penal de este Tribunal.

i) Que la Ciudadana Erika Ponce García, Mecnógrafa adscrita al Juzgado Quinto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, pase al Juzgado de Exhortos de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla y, correlativamente

j) Que la Ciudadana Olga Salas Jiménez, Mecnógrafa adscrita al Juzgado de Exhortos de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla, pase al Juzgado Quinto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla.

ACUERDO.- Por unanimidad de votos y con fundamento en lo establecido por el artículo 17 fracción XXIII inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, por ser necesario para el mejor servicio de la administración de Justicia, se aprueba la propuesta formulada, ordenándose los siguientes traslados:

PRIMERO.- La Licenciada Angélica Rodríguez Zamora, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado Quinto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, pasa al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla y, correlativamente

SEGUNDO.- La Licenciada Roberta Tenahua Gaspariano, Secretaria de Acuerdos adscrita al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla, pasa al Juzgado Quinto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla.

TERCERO.- La Licenciada Karla Michelle Salas Sánchez, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla, pasa al Juzgado Quinto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla y, correlativamente

CUARTO.- La Licenciada María del Carmen Sánchez Cortés, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita al Juzgado Quinto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, pasa al Juzgado de lo Penal del Distrito Judicial de Tepeaca, Puebla.

QUINTO.- La Ciudadana María del Coral Carrillo Montiel, Taquimecanógrafa adscrita al Juzgado Quinto de lo Familiar, pasa al Juzgado Cuarto de lo Familiar, ambos del Distrito Judicial de Puebla y, correlativamente

SEXTO.- La Ciudadana María Elvira Ramírez Sánchez, Comisaria adscrita al Juzgado Cuarto de lo Familiar, pasa al Juzgado Quinto de lo Familiar, ambos del Distrito Judicial de Puebla.

SÉPTIMO.- La Ciudadana Concepción Evarista Sánchez Cóyotl, Mecnógrafa adscrita a la Primera Sala en Materia Penal de este Tribunal, pasa al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla y, correlativamente

OCTAVO.- La Ciudadana Leticia Ramos Muñoz, Mecnógrafa adscrita al Juzgado Tercero de lo Familiar del Distrito Judicial de Puebla, pasa a la Primera Sala en Materia Penal de este Tribunal.

NOVENO.- La Ciudadana Erika Ponce García, Mecnógrafa adscrita al Juzgado Quinto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla, pasa al Juzgado de Exhortos de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla y, correlativamente

DÉCIMO.- La Ciudadana Olga Salas Jiménez, Mecnógrafa adscrita al Juzgado de Exhortos de la Zona Metropolitana de la Ciudad de Puebla, pasa al Juzgado Quinto de lo Penal del Distrito Judicial de Puebla.

Los anteriores traslados surtirán efectos a partir del día veintinueve de agosto de dos mil dieciséis. Comuníquese y cúmplase.

A continuación, el Señor Magistrado Enrique Flores Ramos, consultó a los Señores Magistrados si deseaban tratar algún otro asunto de interés general, por lo que al no haber ninguna moción y no habiendo más asuntos que tratar se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la próxima reunión ordinaria que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día uno de septiembre de dos mil dieciséis, firmando la presente acta el Señor Magistrado Enrique Flores Ramos, ante el Secretario de Acuerdos, Licenciado Álvaro Bernardo Villar Osorio. Doy fe.